



## **Destaca disciplina fiscal de Guanajuato a nivel nacional**

Ciudad de México, abril 27.- Guanajuato destaca a nivel nacional por su disciplina financiera, aseguró el Gobernador, Miguel Márquez Márquez, al término de la ceremonia de promulgación de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por parte del Presidente, Enrique Peña Nieto.

La finalidad de ésta normatividad destacó el Mandatario Estatal es que los recursos se administren con racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

“Guanajuato cuenta con una buena disciplina fiscal, la deuda no llegar al 1 por ciento del PIB, es de las más bajas del país y el Estado tiene las tasas de interés más bajas, lo que lo hace muy atractivo.

La entidad está respaldada por las principales calificadoras como Standard & Poor´s y Fitch Ratings, que nos han calificado y nos dan esa oportunidad de mostrarnos a México y al Mundo como un estado sólido financieramente”.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, enfatizó el Gobernador de Guanajuato tiene como uno de sus objetivos mantener una disciplina fiscal, estar auditando y controlando las deudas que puedan estar solicitando, además de que en algunas de sus variables cuenta con el aval Federal, lo ayuda a bajar los costos de interés.

“Considero que era necesaria, sobre todo para que no se hereden a las siguientes administraciones y les dejan muy poco margen de maniobra para gasto de inversión, obra pública y los deja atados de manos”.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios está conformada por 5 Títulos: Objetivo y definiciones de la ley, Reglas de disciplina financiera, Deuda pública y las obligaciones, Sanciones, Información y rendición de cuentas.

Con esta ley, se establecen los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.